

CUDAP: EXP-UNC: 0035722/2017

**VISTO:**

La nota del Departamento de Antropología en la que solicitan al H. Consejo Directivo su aval para realizar el pedido al Instituto de Medicina Forense del poder judicial de la Provincia de Córdoba de donación o préstamo de restos óseos humanos que no revisten interés forense, para el trabajo curricular en la cátedra de Antropología Forense; y

**CONSIDERANDO:**

Que este pedido fue presentado por la Dra. Mariana Fabra, Profesora Adjunta de la materia Antropología Forense, a los fines de poder incorporar los restos óseos como material de estudio dentro de la currícula de la materia, particularmente en el dictado de clases prácticas en las que los estudiantes realizan inventario bioantropológico;

Que el Consejo del Departamento de Antropología en su sesión del día 26 de julio de 2017 recomendó avalar la iniciativa;

Que el SAF viene realizando hace tiempo el mencionado préstamo y el aval del Honorable Consejo Directivo de la FFyH al pedido colaboraría en dar un marco institucional a este intercambio;

Que en sesión del 14 de agosto de 2017, se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

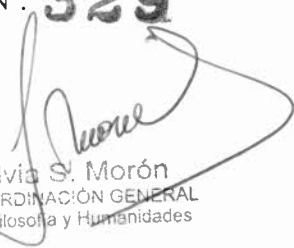
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** AVALAR la solicitud del Departamento de Antropología, al Instituto de Medicina Forense del poder judicial de la Provincia de Córdoba, de donación o préstamo de restos óseos humanos que no revisten interés forense, para el trabajo curricular en la materia "Antropología Forense".

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **329**  
 cr.

  
 Dra. Silvia S. Morón  
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades

  
 Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 U.N.C.